

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benetússer

2025/00817 *Anuncio del Ayuntamiento de Benetússer sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora sobre protección, bienestar y tenencia de animales de compañía.*

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de enero de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación inicial de la ordenanza sobre protección, bienestar y tenencia de animales de compañía del Ayuntamiento de Benetússer.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación, se somete el presente expediente, dada su naturaleza, a información pública y audiencia de las personas interesadas, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y Portal de Transparencia municipal, sito en el siguiente enlace: <https://www.benetusser.es/transparencia>, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, en su caso, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada la citada ordenanza, definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno, de tal modo que entrará en vigor una vez se haya publicado el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial correspondiente y haya transcurrido el plazo legalmente previsto en los arts. 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Benetússer, 22 de enero de 2025.—La alcaldesa, Eva Ángela Sanz Portero.